

Convocatoria de ayudas a la Movilidad Erasmus+ para estudiantes de DOCTORADO durante al curso 2018/2019

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y revisadas estas, se hace público el listado definitivo de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos con causas de exclusión:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	ALONSO GARCÍA	ESTHER	UJA
2	ÁLVAREZ GARRIDO	LUCÍA	UJA
3	BOLIVAR CARRILLO	ARACELI	UCO
4	BORRERO LÓPEZ	ANTONIO MARÍA	UHU
5	CARIGNATO	ANDRÉ	UHU
6	CARRILLO LABELLA	ROCÍO	UJA
7	COVA	CAMILLA MARIA	UCO
8	CUADRADO ALARCÓN	BLANCA	UCO
9	MARÍN SÁEZ	JESÚS	UAL
10	MARTÍN GÓMEZ	ANDRÉS	UCO
11	MARTÍNEZ NAVARRO	DIEGO	UAL
12	MILÁN GARCÍA	JUAN	UAL
13	MORALES BERNARDOS	INÉS	UCO
14	WANG	HUI	UAL

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	GALAFAT DÍAZ	ALBA	UAL	1
2	MARTÍNEZ SALVADOR	ISABEL MARÍA	UAL	5
3	MARTÍNEZ VÁZQUEZ	ROSA MARÍA	UAL	5
4	MIRANDA ALEJO	JUDITH CARMEN	UCO	4,5
5	SÁNCHEZ CARVAJAL	JOSÉ MARÍA	UCO	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No presenta solicitud conforme a alguno/s de los puntos del apartado 4 de las bases de la convocatoria.
4	No aporta DNI en vigor (5.1.b de las bases)
5	No acredita el nivel mínimo de idioma requerido. (5.1.f de las bases)



Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, martes, 22 de mayo de 2018

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VXUKB4X6QARXEVCGDIZM2N3U4Y	Fecha y Hora	22/05/2018 14:00:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

